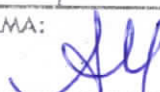


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	29 DIC 2023	REG. 1442
FIRMA: 	ENTRÓ	B: 27

NOTA N° 632 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 28 DIC 2023

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Miguel Jesús OYARZO AGUILERA, D.N.I. N° 29.652.408, quien cumple funciones en Protección Civil dependiente de la Jefatura de Gabinete.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica S. URQUIZA
SU DESPACHO


Damián Alberto Löffler
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
SOMOS FUEGUINOS

NOTA Nº 16 /2023
Letra J.A.L

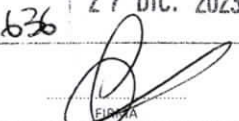
Ushuaia, 22 de diciembre de 2023

Sra.
Presidente
Del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA, Mónica
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL Sr. OYARZO AGUILERA, Miguel Jesús, titular del D.N.I. Nº 29.652.408 por el termino de 365 días, perteneciente a GOBIERNO DE LA PROVINCIA (Jefatura de Gabinete Protección Civil Provincial), a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.- El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251

Sin otro particular lo saludo atte.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGIS. Nº	27 DIC. 2023	13703
1636		folios
FIRMA		

Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial

